MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025- 170201 **/ DECUN-ASJUR-13**

Bogotá D.C., 02 de octubre del 2025

Señor (a)
Usuario Anónimo
E-mail: 123@correo.outlook.com
Ubaté - Cundinamarca.

Asunto: respuesta queja con ticket 758270-20250912

De manera atenta, me permito informarles que, su queja fue tratada en el Comité de Recepción, Atención y Tramite de Quejas e Informes (CRAET), donde una vez se verificó el contenido de la misma, no se encontraron soportes o argumentos suficientes que permitieran determinar un hecho que vulnerara el estatuto disciplinario policial por parte del uniformado al que hace referencia, situación por la cual se tramitó a esta jefatura

De acuerdo a las acusaciones planteadas en su escrito, no se evidencia un hecho que pueda vulnerar el estatuto disciplinario policial y que tenga alcance disciplinario, por el contrario, se puede observar que son actividad de control realizadas por parte del señor oficial, de igual manera, se le exhorta al personal a manejar un ambiente de clima laboral más adecuado, basado en los valores institucionales y orientando al servicio de policía, como eje principal de la razón de ser de la institución y de los uniformados.

No obstante, en caso de presentarse hechos que afecten la disciplina policial, puede interponer su queja mediante los canales dispuestos para tal fin, anexando el material probatorio que soporte las acusaciones; al correo institucional decun.oac@policia.gov.co, o presencialmente en el comando del Departamento de Policía Cundinamarca ubicado en la Carrera 58 No 9- 43 Puente Aranda o a través del link https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias.

Atentamente,

Subteniente **LEIDY DANIELA BERMÚDEZ ALDANA**
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Elaboró: SI. Jhon Alexander Sandoval Najas
ASJUR - DECUN.

Reviso: ST. Leidy Daniela Bermúdez Aldana
ASJUR - DECUN.

Fecha de elaboración: 02/10/2025
Ubicación: escritorio/ documentos 2025

Carrera 58 No. 9-43 Puente Aranda
Tel. 3213904324
decun.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA